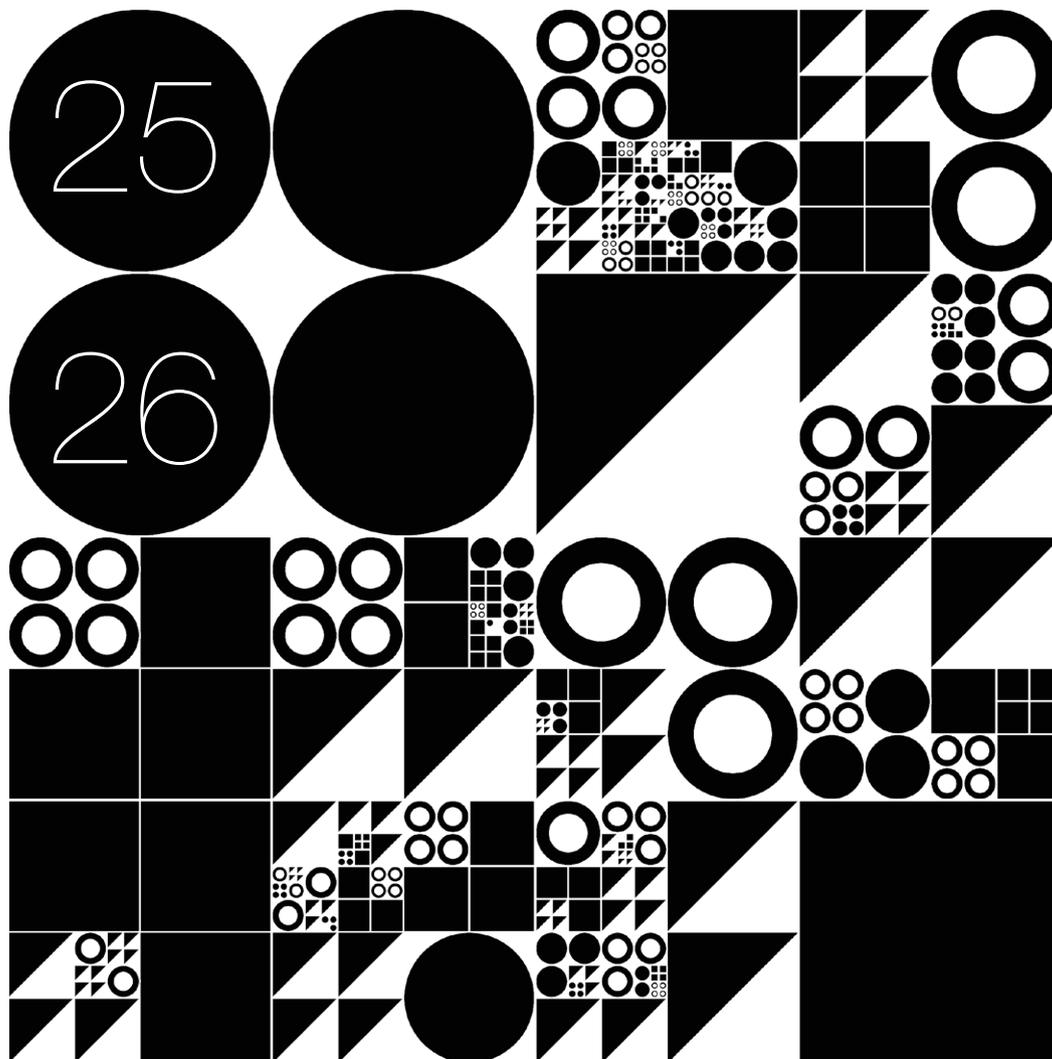


Convocatoria Ayudas

Actividades Formativas con Invitados Externos

ETSAE/UPCT



Curso 20**25/26**

Actividades Formativas con Invitados Externos
ETSAE/UPCT

La participación puntual de invitados externos en las asignaturas de los títulos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (ETSAE) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) permite apoyar la programación docente involucrando a profesionales especialistas en la materia.

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria busca dar respaldo a esta presencia de invitados externos en las actividades formativas de asignatura que se desarrollen durante el curso 2025/2026. Con tal fin, se abre un periodo de recepción de propuestas de actividades formativas con invitados externos **en las asignaturas de Grado de la ETSAE**, que permita el pago por colaboración externa a los invitados por su participación.

1.1. Actividades formativas con invitados externos.

Se entiende como actividad formativa con invitados externos las sesiones docentes de las asignaturas de los títulos de grado de la ETSAE que cuentan con la participación de profesionales especialistas que no pertenecen a la UPCT. Estas actividades pueden tener diversos formatos de realización: conferencias, charlas, talleres, visitas, etc.

1.2. Condiciones económicas de la convocatoria

La convocatoria cuenta con un importe máximo de 1.000€ destinado a los pagos por colaboración ex-

terna de los invitados (500€ por cuatrimestre).

Cada actividad formativa podrá optar a una ayuda de 90€ por invitado, con un máximo de 150€ para la actividad. Se contempla también la posibilidad de pago de los gastos de desplazamiento que pudieran ser necesarios, para lo que debe incluirse una previsión de ellos en la propuesta. Así mismo, las actividades formativas que cuenten con otros recursos económicos externos para su realización deberán indicarlo en la propuesta.

1.3. Condiciones de las actividades.

Las actividades propuestas deberán seguir las siguientes condiciones generales.

1. Se realizarán durante el curso 2025/2026, dentro del horario de docencia de la asignatura y siempre con la presencia de los docentes de la asignatura.

2. La duración de la actividad con presencia del invitado será de una hora como mínimo y de tres horas como máximo.

3. Los invitados externos no podrán participar en más de dos actividades formativas de esta convocatoria en el curso.

4. Se permitirá y promocionará la asistencia a la actividad formativa de todos los miembros de la ETSAE.

5. Se realizará grabación audiovisual de la actividad

para almacenamiento y publicación en los medios digitales de la ETSAE. Para ello se contará con autorización del invitado.

En aquellas actividades formativas que no sea posible cumplir las condiciones de los puntos 4 y 5 anteriores, se deberá incluir en la propuesta informe justificativo de las causas.

2. Propuestas

2.1. Proponentes.

Podrán participar en esta convocatoria todo el profesorado de la UPCT con docencia en las asignaturas de los títulos de grado de la ETSAE, pudiendo presentar propuestas de actividades formativas con invitados externos para las asignaturas en las que imparten docencia.

2.2. Condiciones y contenidos de las propuestas.

Las propuestas presentadas a esta convocatoria deberán recoger los siguientes contenidos según modelo anexo:

1. Identificación del profesor o profesores que las propongan, incluyendo: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto. Las propuestas deberán contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura, en caso de que no sea el proponente.

2. Identificación de la asignatura en la que se realizará la actividad formativa: nombre, código, título y cuatrimestre.

3. Identificación del invitado o invitados externos con los que se pretende contar para la actividad: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono de contacto, empresa/institución y cargo. Se incluirá también un breve perfil (150 palabras máximo) justificativo de la idoneidad del invitado para la actividad formativa.

4. Descripción de la actividad formativa prevista: fecha, duración, contenido, formato, etc.

5. Importe de la ayuda solicitada para la actividad formativa.

6. Información sobre otros recursos económicos con los que pudiera contar la actividad formativa.

2.3. Presentación de las propuestas.

1. Las propuestas se presentarán firmadas según modelo anexo en un único archivo PDF a través del siguiente enlace:

<https://forms.cloud.microsoft/e/FXNpkcx6ax>

Para poder enviar las propuestas debe utilizarse una dirección de correo electrónico de la UPCT.

2. Para las asignaturas del primer cuatrimestre, el

plazo de presentación de las propuestas finalizará el **15 de septiembre de 2025**.

3. Para las asignaturas del segundo cuatrimestre, el plazo de presentación de propuestas finalizará el **15 de febrero de 2026**.

4. En caso de no agotarse el presupuesto destinado a esta convocatoria con las propuestas aceptadas en los plazos anteriores, se admitirán propuestas de forma continua hasta la finalización del curso.

3. Selección y aceptación

3.1. Comisión de selección.

La aceptación y, en su caso, selección de las propuestas la realizará la Comisión de Cultura y Divulgación de la ETSAE.

3.2. Criterios de valoración.

La comisión comprobará que las propuestas se ajustan al objeto de la convocatoria, presentan todos los contenidos requeridos y cumplen las condiciones descritas para su realización.

En la aceptación y selección se tendrá en cuenta:

- El interés de la actividad, contemplando especialmente el perfil del invitado y la capacidad de la actividad para aportar conocimientos o dar visiones diferentes a los del profesorado.

- El cumplimiento de las condiciones sobre asistencia abierta y grabación de la actividad de esta convocatoria.

- La diversidad respecto a actividades formativas realizadas en periodos anteriores.

- La existencia de otros recursos económicos para la realización de la actividad formativa.

4. Compromisos de los seleccionados

4.1. Realización de las actividades.

Los seleccionados se comprometerán a la realización de la actividad de acuerdo con los criterios recogidos en esta convocatoria.

La no realización de la actividad formativa propuesta por causas no justificadas podría penalizar al proponente en futuras convocatorias de ayudas a actividades formativas con invitados externos de la ETSAE, si las hubiere.

4.2. Ejecución del presupuesto.

La ejecución del presupuesto para la actividad se realizará por parte de la ETSAE. Todos los gastos generados deberán contar con el visto bueno previo de la ETSAE y se ajustarán a las normas y procedimientos económicos de la UPCT.

4.3. Generación de contenidos audiovisuales de las actividades.

Los proponentes realizarán contenidos audiovisuales de las actividades para su promoción previa.

4.4. Informe resumen de la muestra.

El profesor proponente de la actividad formativa elaborará un breve informe resumen de la actividad y lo remitirá a la dirección de la ETSAE en un plazo no superior a 15 días tras su realización.

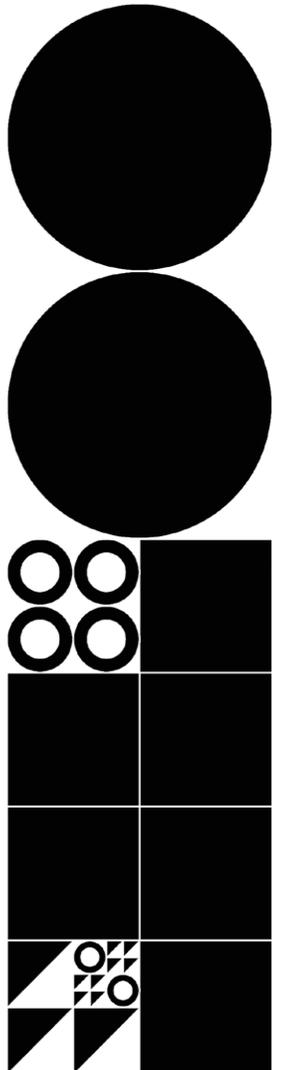
Dicho informe contendrá los datos de la actividad realizada (fecha, hora de inicio y final, asistencia), del cumplimiento de las condiciones de la convocatoria y del invitado externo. En este informe se incluirán imágenes y la grabación audiovisual de la actividad.

4.5. Reconocimiento a los invitados.

La ETSAE emitirá documento justificativo a los invitados externos de su participación a partir de la información recogida en el informe resumen de la actividad. Este reconocimiento no tendrá consideración de horas o créditos de docencia oficial impartidos en universidades públicas. Se realizará un pago por colaboración externa a los invitados según las condiciones económicas de esta convocatoria.

*La presente convocatoria incluye un Anexo.

Cartagena, a 01 de septiembre de 2025





Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura y Edificación
Cartagena